

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 110/2021

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos.	4440-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante el cual solicita acceso al expediente electrónico y la recepción de notificaciones por esa vía, designa delegados y autorizados, a la vez que revoca el domicilio señalado en autos, así como a los delegados y autorizados nombrados con anterioridad.

Al respecto, dígasele que deberá estarse a lo determinado en proveído de veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual le fueron accordadas de conformidad sus solicitudes.

Nuevos delegados y autorizado en el expediente electrónico.

Atento al ocreso, se advierte que designa nuevos delegados. Esto, de conformidad con el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, designa a un nuevo autorizado para acceder al expediente electrónico y recibir notificaciones por esa vía, el cual de la consulta realizada por la Secretaría Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuenta con firma electrónica vigente; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

